



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCION IV

ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (PHEFA)

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El significativo avance alcanzado en la lucha contra la fiebre aftosa al final del Plan de Acción del PHEFA 2011-2020;
- Que la mayor parte de la región enfrenta los desafíos propios de una fase de transición y post-erradicación mientras que, se debe completar la eliminación de la fiebre aftosa en aquellas zonas con infección remanente;
- Que el Plan de Acción sea formulado en un proceso participativo que recoja las experiencias de los países y que tome en cuenta los escenarios epidemiológicos regionales y global.

Resuelve:

1. Que PANAFTOSA-OPS/OMS convoque a expertos de los países de la COSALFA para la elaboración de un Plan de Acción que dé continuidad al PHEFA, después del 2020 y que responda a los desafíos que enfrenta la región de las Américas.
2. El Plan de Acción será presentado a los países miembros en la próxima reunión COSALFA y aprobado en una COHEFA extraordinaria.
3. Solicitar a los países miembros que faciliten la participación de sus expertos en el proceso de elaboración del Plan de Acción.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)